

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE  
SOBRE EL RÍO CUCARACHA

PERIODO ENERO 2021 – OCTUBRE 2021



GAD PROVINCIAL  
**SANTO DOMINGO**  
DE LOS TSÁCHILAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

NOVIEMBRE 2021

## 1. CONTENIDO

1.	Contenido.....	1
2.	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANTECEDENTES.....	2
4.	OBJETIVOS.....	2
5.	ALCANCE.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	3
7.	EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	4
8.	EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	5
9.	EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	5
10.	INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	7
11.	PLAN DE ACCIÓN.....	7
12.	CONCLUSIONES.....	8
13.	ANEXOS.....	9

## 2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
<b>Nombre del proyecto:</b>	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA
<b>No. Resolución:</b>	226596
<b>No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:</b>	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870 / 02 de enero de 2018
<b>Código de Proyecto:</b>	MAE-RA-2017-331991
<b>Ubicación Geográfica:</b>	<b>Provincia:</b> Santo Domingo de los Tsáchilas <b>Cantón:</b> La Concordia <b>Parroquia:</b> Plan Piloto
<b>Tipo de autorización administrativa:</b>	Registro Ambiental
<b>Periodo de evaluación:</b>	Enero 2021 – Octubre 2021
<b>Proponente:</b>	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Nuñez – Prefecta.
<b>Dirección o domicilio:</b>	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
<b>Teléfono, fax o correo:</b>	022762949 - 022760663
<b>Supervisión:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

## 3. ANTECEDENTES

En el proceso precontractual para la "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS", se evidencia que dentro de las obras civiles a ejecutarse dentro del proyecto se construyeron tres puentes, estos corresponden a los puentes; sobre el Río Mache, Estero Machecito y Río Cucaracha, motivo por el cual el GAD Provincial obtuvo los correspondientes permisos ambientales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo ante la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. 226596, de 02 de enero de 2018, el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331991, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato, el 30 de octubre de 2020 proceden a realizar la firma del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. Roque Tomas Linzan, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalización Contratada; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial; Arq. Jorge Luis López en calidad de Administrador de Contrato del GAD Provincial y el Ing. Civil Daniel Moreira – Técnico de Recepción.

Conforme la información mencionada en el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL del proyecto de "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS", este se ejecutó en un plazo contractual de 450 días a partir del 17 de septiembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0783, del 20 de octubre de 2021 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, ingresó a la oficina técnica Santo Domingo de la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la SOLICITUD DE EXTINCIÓN del Registro Ambiental No MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3872 del proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

Por lo que el presente periodo de evaluación corresponde a Enero – Octubre 2021, en razón de que la solicitud de extinción se presentó en octubre de 2021.

## 4. OBJETIVOS

### Objetivo General

- Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación enero de 2021 – octubre 2021 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA – PARROQUIA PLAN PILOTO, CANTÓN LA CONCORDIA” para presentación ante la Autoridad Ambiental.

### Objetivos específicos

- Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

## 5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo enero 2021 – octubre 2021 del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA – PARROQUIA PLAN PILOTO, CANTÓN LA CONCORDIA”.

## 6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- Revisión y evaluación de información solicitada.
- Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Para el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas una vez que se obtiene los permisos en el Ministerio del Ambiente ingresa a realizar trabajos desazolve los mismos que tienen como objetivo la prevención de las inundaciones en áreas determinadas ya identificadas y con ello precautelar la vida de las personas. Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449</b>							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS</b>							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE</b>							
3	Art. 488. Informes ambientales de cumplimiento.- Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
4	Art. 489. Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento.- Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
<b>ACUERDO MINISTERIAL 061</b>							
<b>Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:</b>							
5	a) Tener la <b>responsabilidad</b> de su manejo hasta el momento en que son entregados al servicio de recolección y depositados en sitios autorizados que determine la autoridad competente.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
6	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
7	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
	RESUMEN	0	2	0	6		
		0	25%	0	75%		

**8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL**

**Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental**

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
4	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de cumplido de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 2. Solicitud de extinción de registros ambientales
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar acabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	Anexo 2. Solicitud de extinción de registros ambientales
<b>RESUMEN</b>		0	2	0	7		
		0	22,22%	0	77,77%		

**9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA**

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
<b>PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA</b>							
1	Limpieza de escombros en el área del proyecto.				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>							

2	Comunicación a la Comunidad en caso de cierre de vías				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
3	Capacitaciones en manejo de Buenas Prácticas Ambientales				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>							
4	Capacitaciones en caso de emergencia				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
5	Capacitación del Plan de Contingencia a los trabajadores				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</b>							
6	Uso de letrinas de pozo séptico para los trabajadores				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
7	Manejo adecuado de los Desechos				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
8	Capacitaciones sobre el manejo de los desechos Sólidos				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>							
9	Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</b>							
10	Identificación de las áreas Seguras				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
11	Capacitación a la Comunidad sobre los posibles impactos ambientales negativos de la construcción del puente				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE REHABILITACIÓN</b>							
12	Rehabilitación de áreas afectadas con especies nativas				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
13	Rehabilitación de caminos				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>							
14	Charla de Socialización a la comunidad sobre el Proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
15	Capacitación al respeto de los Recursos Naturales				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>							
16	Realizar inspecciones con el fin de determinar riesgos en la ejecución del proyecto				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
17	Dotación de Equipos de Protección Personal				X	El proyecto finalizó el 10 de diciembre de 2019	Anexo 1. Acta de entrega recepción provisional
<b>RESUMEN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>		
		<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>		

## 10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

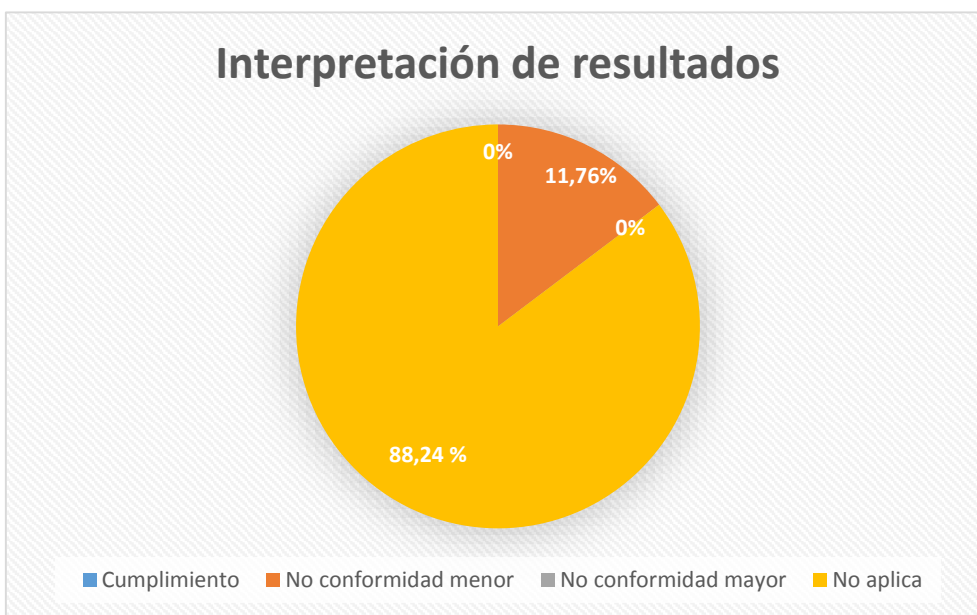
Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 2 no conformidades menores por la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido, y 6 no aplican debido al que proyecto finalizó en diciembre 2019.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 2 no conformidades menores, y 7 no aplican debido al que proyecto finalizó en diciembre 2019.
- En cuanto al plan de manejo ambiental las 18 medidas contempladas no aplican debido a que el proyecto finalizó en diciembre 2019.

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

**Matriz de interpretación de resultados**

ÍTEM EVALUADO	Cumplimiento C	No Conformidad Menor Nc-	No Conformidad Mayor Nc+	No aplica N/A	Total evaluado
Normativa ambiental	0	2	0	6	8
Obligaciones permiso ambiental	0	2	0	7	9
Plan de manejo ambiental	0	0	0	17	17
<b>TOTAL</b>	0	4	0	30	34
<b>Porcentaje</b>	0	11,76 %	0	88,24 %	100%



## 11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES	COSTOS
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4					
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales y solicitar la extinción del registro ambiental.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas	0.00

## 12. CONCLUSIONES

- De la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, obligaciones del permiso ambiental y plan de manejo ambiental se evidencia que un 88,57% no aplica debido a que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA" finalizó el 10 de diciembre 2019.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrada Ambiental del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA, por cuanto la fase de construcción del puente ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

# ANEXO 1. ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL



## DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

**OBRA:** "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** ARQ. JORGE LOPEZ.  
**SUPERVISOR:** ING. CIVIL JOSE MOROCHO.  
**FISCALIZADOR:** EDICON S.A.  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS.

#### PRIMERA. - ANTECEDENTES. -

1. Con fecha 09 de diciembre del 2019 mediante Of. Ref.: CONSORCIOLV-GADPSDT-2018-034, el Ing. Carlos Iván Segovia - Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas - CONTRATISTA, solicita la recepción provisional del proyecto denominado "Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Rural La Villegas – Plan Piloto – Km32 Vía Santo Domingo – Quinindé, a Nivel de Carpeta Asfáltica de 2 Pulgadas".
2. Con fecha 12 de diciembre del 2019 mediante Memorando Nro. GADPSDT-GPE-2019-0700-M, el Arq. Jorge Luis López - Administrador de Contrato, ante el pedido de recepción realizado por el contratista solicita a la Ing. Clara Cedeño – Jefe de Contratación Publica la conformación de la Comisión Técnica de recepción a fin de proceder con la Recepción Provisional de la Obra.
3. Con fecha 12 de diciembre del 2019 mediante Oficio No. GADPSDT-DGPE-AP1-2019-019-JL, el Arq. Jorge Luis López - Administrador de Contrato, ante el pedido de recepción realizado por el contratista, solicita a la fiscalización contratada emita su informe correspondiente.
4. Con fecha 13 de diciembre del 2019 mediante OFICIO N# 012-2019-FLVPP-AS-JL, el Sr. José López - Gerente General de EDICION S.A. - Fiscalización contratada, indica que la obra se encuentra culminada en su totalidad y que los trabajos fueron ejecutados dentro del plazo contractual establecido, por lo tanto, es procedente el pedido del Contratista.
5. Con fecha 16 de diciembre del 2019 mediante Memorando Nro. GADPSDT-CPP-2019-1379-M, la Ing. Clara Lourdes Cedeño - Jefe de Contratación Pública, notifica la designación del Ing. Daniel Moreira como técnico para que integre la Comisión técnica de Recepción Provisional del proyecto denominado "Rehabilitación y Mejoramiento de la Vía Rural La Villegas – Plan Piloto – Km32 Vía Santo Domingo – Quinindé, a Nivel de Carpeta Asfáltica de 2 Pulgadas".
6. Con fecha 20 de diciembre del 2019 mediante Oficio Nro. GADPSDT-DGPE-AP1-2019-022-JL, el Arq. Jorge Luis López – Administrador del Contrato, solicita que una vez asignado al

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"





**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

Ing. Daniel Moreira como Técnico para que integre la comisión de recepción, se convoca al recorrido para la recepción provisional el día Lunes 23 de diciembre del 2019.

- 2
7. Con fecha 23 de diciembre del 2019 la comisión técnica designada el recorre el proyecto encontrando varias observaciones, por lo que se procede a solicitar al contratista que previo a la recepción provisional se subsanen dichas observaciones.
  8. Mediante Oficio No. 013-2019-FLVPP-AS-JL de fecha 20 de febrero del 2020, la Empresa EDICON S.A. notifica que, desde el 18 de febrero del 2020, la junta directiva nombro Gerente General al Sr. Roque Tomas Linzan Medranda.
  9. Con fecha 28 de febrero del 2020 mediante Of. Ref.: CONSORCIOLV-GADPSDT-2018-036, el Ing. Iván Segovia – Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas, indica que, una vez subsanadas las observaciones, solicita la recepción provisional del proyecto.
  10. Con fecha 03 de marzo del 2020 mediante Oficio GADPSDT-DGPE-AP2-2020-013-JL, el Arq. Jorge Lopez – Administrador del Contrato, ante el pedido de recepción provisional realizado por el contratista, convoca a la comisión designada para un nuevo recorrido del proyecto.
  11. Con fecha 06 de marzo del 2020 la comisión designada el recorre el proyecto encontrando varias observaciones, por lo que se procede a solicitar al contratista que previo a la recepción provisional se subsanen dichas observaciones.
  12. Con fecha 25 de junio del 2020 mediante Of. Ref.: CONSORCIOLV-GADPSDT-2018-038, el Ing. Iván Segovia – Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas, indica que, una vez subsanadas las observaciones, solicita la recepción provisional del proyecto.
  13. Con fecha 26 de junio del 2020 mediante Oficio GADPSDT-DGPE-AP2-2020-016-JL, el Arq. Jorge Lopez – Administrador del Contrato, ante el pedido de recepción provisional realizado por el contratista, convoca a la comisión designada para un nuevo recorrido del proyecto.
  14. Con fecha 01 de julio del 2020 la comisión designada conformada por: Arq. Jorge López - Administrador del Contrato; Ing. Civil José Morocho Cevallos - Supervisor de Obra; Ing. Civil Daniel Moreira - Técnico Delegado por la Sra. Prefecta, Sr. Roque Tomas Linzán Medranda – Gerente General de EDICON S.A. - Fiscalizador Contratado de la obra y por otra parte el Ing. Iván Segovia Hernández, en calidad de Procurador Común del CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS - Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder con el acto de RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA.
  15. Mediante Oficio No. CONSORCIOLV-GADPSDT-2020-001 de fecha 20 de julio del 2020, el CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS notifica que ante el sensible fallecimiento del Ing. Iván Segovia Hernández – PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO, la junta de accionistas del mismo ha elegido al Sr. Pedro Ruiz Uriarte como nuevo PROCURADOR COMUN DEL CONSORVIO VIAL LAS VILLEGAS.

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"





**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

3

16. Mediante Oficio No. GADPSDT-DGPE-AP2-2020-022-JL de fecha 21 de julio del 2020, el administrador de contrato solicita toda la documentación legalizada que acredite el nombramiento del Sr. Pedro Ruiz Uriarte como nuevo Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas a fin de continuar con los trámites pertinentes.
17. Mediante Oficio No. CONSORCIOLV-GADPSDT-2020-002 de fecha 28 de octubre del 2020, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común del Consorcio Vial Las Villegas, hace la entrega de toda la documentación legalizada que acreditan la validación del cambio del PROCURADOR COMUN DEL CONSORVIO VIAL LAS VILLEGAS.

**SEGUNDA. - DATOS GENERALES. -**

1.1	CONTRATANTE	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
1.2	PROCESO DE CONTRATACION	LICO-GADPSDT-01-2018
1.3	NUMERO DE CONTRATO	SN
1.4	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS
1.5	UBICACION	PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
1.6	CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS
1.7	REPRESENTANTE LEGAL	SR. PEDRO RUIZ URIARTE
1.8	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	04 DE JULIO DE 2018
1.9	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO MODIFICATORIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
1.10	MONTO DEL CONTRATO	\$ 5.331.717,0713
1.11	FINANCIAMIENTO	BANCO ESTADO - GADPSDT.
1.12	PLAZO	450 DÍAS CALENDARIO
1.13	FECHA ENTREGA ANTICIPO	SIN ANTICIPO
1.14	FECHA INICIO TRABAJOS	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
1.15	MONTO ANTICIPO	\$ 00,00
1.16	FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	10 DE DICIEMBRE DEL 2019
1.17	PRORROGA DE PLAZO	NO
1.18	FECHA DE ENTREGA CON PRORROGA DE PLAZO	--
1.19	MULTAS	--
1.20	FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO COMPLEMENTARIO	22 DE OCTUBRE DE 2019



ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"





**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

**TERCERA. - INSPECCIÓN DE LA OBRA.**

Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato de obra y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de las obras contratadas, para dejar constancia del cumplimiento del mencionado contrato.

Las características constructivas, corresponden a las especificadas en el contrato. Se presentaron algunas observaciones mismas fueron corregidas previo a la suscripción del acta de recepción provisional.

Se realiza la inspección y verificación física el 01 de julio del 2020.

**CUARTA. - EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, efectuó el siguiente movimiento económico, para pagar las planillas por trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

**CUADRO1 DETALLE DE MONTOS PLANILLADOS**

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA							MONTO CONTRACTUAL	5,331,717.07
# PLANILLAS	ANTICIPO	TOTAL PLANILLADO	REAJUSTE PROVISIONAL	LIQUIDACION REAJUSTE PROVISIONAL	MULTA	DESCUENTO ANTICIPO	VALOR CANCELADO	% AVANCE DE OBRA
ANTICIPO								
PLANILLA AVANCE 1	-	\$602,179.12	\$1,204.36	EN PROCESO	-	-	\$648,033.89	11.294 %
PLANILLA AVANCE 2	-	\$801,577.55	\$1,603.15	EN PROCESO	-	-	\$862,616.08	15.034 %
PLANILLA AVANCE 3	-	\$81,513.13	\$244.54	EN PROCESO	-	-	\$87,807.73	1.529 %
PLANILLA AVANCE 4	-	\$317,060.56	\$3,487.67	EN PROCESO	-	-	\$344,268.80	5.947 %
PLANILLA AVANCE 5	-	\$136,620.49	\$2,595.79	EN PROCESO	-	-	\$149,518.28	2.562 %
PLANILLA AVANCE 6	-	\$113,179.89	\$2,263.60	EN PROCESO	-	-	\$123,986.81	2.173 %
PLANILLA AVANCE 7	-	\$115,584.85	\$2,311.70	EN PROCESO	-	-	\$126,620.89	2.168 %
PLANILLA AVANCE 8	-	\$300,599.72	\$6,011.99	EN PROCESO	-	-	\$329,300.98	5.638 %
PLANILLA AVANCE 9	-	\$600,513.70	\$12,211.30	EN PROCESO	-	-	\$659,140.65	11.263 %
PLANILLA AVANCE 10	-	\$833,015.17	\$16,660.30	EN PROCESO	-	-	\$912,551.46	15.624 %
PLANILLA AVANCE 11	-	\$551,586.17	\$11,031.72	EN PROCESO	-	-	\$604,251.61	10.345 %
PLANILLA AVANCE 12	-	\$523,975.52	\$11,000.49	EN PROCESO	-	-	\$574,567.46	9.828 %
PLANILLA AVANCE 13	-	\$547,371.38	\$11,494.80	EN PROCESO	-	-	POR CANCELAR	10.266 %
PLANILLA AVANCE 14	-	\$45,842.47	\$641.79	EN PROCESO	-	-	POR CANCELAR	0.860 %
PLANILLA 15	-	\$27,623.48	\$366.01	EN PROCESO	-	-	POR CANCELAR	0.518 %
LIQUIDACION								
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE	-	\$106,547.16	-	-	-	-	POR CANCELAR	1.998 %
CONTRATO COMPLEMENTARIO	-	\$426,434.35	-	-	-	-	POR CANCELAR	7.998 %
TOTAL USD=	-	\$6,131,224.71	\$84,132.21	-	-	-	\$5,422,664.11	114.995 %

**REAJUSTES DE PRECIOS.**

En este contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima Primera, numeral 11.01. Se ha procedido a realizar el planillaje de Reajuste de precios.

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASPÁLTICA DE 2 PULGADAS"

*[Handwritten signature and initials]*



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

CUADRO 2 DETALLE DE PLANILLAS DE REAJUSTE

# PLANILLAS	VALOR DE ANTICIPO		\$0.00
	ANTICIPO	REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR CANCELADO
ANTICIPO	-	-	-
PLANILLA AVANCE 1	-	\$1,204.36	\$1,204.36
PLANILLA AVANCE 2	-	\$1,603.15	\$1,603.15
PLANILLA AVANCE 3	-	\$244.54	\$244.54
PLANILLA AVANCE 4	-	\$3,487.67	\$3,487.67
PLANILLA AVANCE 5	-	\$2,595.79	\$2,595.79
PLANILLA AVANCE 6	-	\$2,263.60	\$2,263.60
PLANILLA AVANCE 7	-	\$2,311.70	\$2,311.70
PLANILLA AVANCE 8	-	\$6,011.99	\$6,011.99
PLANILLA AVANCE 9	-	\$13,211.30	\$13,211.30
PLANILLA AVANCE 10	-	\$16,660.30	\$16,660.30
PLANILLA AVANCE 11	-	\$11,031.72	\$11,031.72
PLANILLA AVANCE 12	-	\$11,003.49	\$11,003.49
PLANILLA AVANCE 13	-	\$11,494.80	POR CANCELAR
PLANILLA AVANCE 14	-	\$641.79	POR CANCELAR
PLANILLA 15 LIQUIDACION	-	\$366.01	POR CANCELAR
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE	-	-	POR CANCELAR
CONTRATO COMPLEMENTARIO	-	-	POR CANCELAR
TOTAL USD=	-	\$84,132.21	\$71,629.61

CUADRO 3 DETALLE DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA

DESCRIPCION	MONTO(USD)
MONTO CONTRACTUAL	5,331,717.07
MONTO EJECUTADO DE ACUERDO AL CONTRATO	5,598,243.20
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	426,434.35
MONTO RUBROS NUEVOS (PLANILLA DE COSTO+PORCENTAJE)	106,547.16
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADO:	6,131,224.71
REAJUSTE DE PRECIO PROVISIONAL	84,132.21
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO REAJUSTE)</b>	<b>6,215,356.92</b>

Estos valores no incluyen el IVA.

CUADRO 4. DETALLE DE LIQUIDACION DE ANTICIPO (EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO)

Monto del anticipo entregado :	USD.	\$00,00
Monto del anticipo devengado :	USD.	\$00,00
<b>SALDO :</b>	<b>USD.</b>	<b>\$00,00</b>

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUIMITÉ A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA DE 2 PULGADAS"

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

**QUINTA. - EVALUACIÓN DE PLAZOS.**

**CUADRO 5 DETALLE DE LIQUIDACION DE PLAZO**

Fecha de suscripción del contrato	:	04 de julio del 2018
Fecha de suscripción del contrato modificatorio	:	17 de septiembre del 2018
Fecha de suscripción del contrato complementario	:	22 de octubre de 2019
Fecha de entrega Anticipo	:	---
Fecha de inicio de los trabajos	:	17 de septiembre del 2018
Plazo contractual	:	450 Días
Fecha Final Plazo contractual	:	10 de diciembre del 2019
Ampliación de plazo concedida	:	---
Suspensión de Trabajos	:	---
Fecha de Terminación de Obra	:	09 de diciembre del 2019
Mora	:	No existe

**SEXTA. - EVALUACIÓN DE TRABAJOS.**

Las características constructivas son las que constan en el contrato original vigente, y los volúmenes y cantidades de obra ejecutadas y liquidadas constan en las respectivas Planillas de Liquidación.

Volúmenes de obra ejecutados:

**CONTRATO PRINCIPAL**

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
<b>OBRAS CIVILES</b>						
<b>PRELIMINARES</b>						
REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON APARATOS	km	15.29	696.62	10,651.32	15.22	10,602.56
ACABADO DE LA OBRA BÁSICA	m2	133,023.00	0.65	86,464.95	132,971.50	86,431.48
<b>VIALES</b>						
EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	m3	140,266.20	2.09	293,156.36	158,986.07	332,280.89
DESALOJO MECÁNICO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS D= 5km	m3	129,299.10	4.02	519,782.38	152,475.04	612,949.67

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	10,967.10	5.20	57,028.92	0.00	0.00
RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	2,100.00	8.34	17,514.00	4,472.92	37,304.15
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	m3	31,229.83	17.78	555,266.38	32,737.38	582,070.62
BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (MÁQUINA)	m3	18,531.49	18.73	347,094.81	18,097.77	338,971.23
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO MÁQUINA)	m3	40,044.51	10.08	403,648.66	49,153.67	495,468.99
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	111,617.00	10.31	1,150,771.27	114,348.29	1,178,930.87
ASFALTO PARA IMPRIMACIÓN	l	157,379.97	0.73	114,887.38	158,034.30	115,365.04
REUBICACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	u	45.00	123.24	5,545.80	55.00	6,778.20
ESCOBRERA	m3	38,789.73	0.19	7,370.05	144,041.05	27,367.80
<b>OBRAS DE ARTE MENOR</b>						
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	m3	252.48	15.12	3,817.50	0.00	0.00
EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	m3	2,160.00	2.09	4,514.40	514.45	1,075.20
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	2,046.95	7.94	16,252.78	2,149.89	17,070.13
TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m, e= 2.5 mm	m	132.00	312.74	41,281.68	156.00	48,787.44
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	m3	326.87	234.14	76,533.34	355.74	83,292.96
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	13,281.35	2.04	27,093.95	15,022.15	30,645.18
HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" F'C= 180 KG/CM2 (REPLANTILLO)	m3	39.30	145.60	5,722.08	40.90	5,955.04
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	980.00	203.70	199,626.00	1,143.01	232,831.14
<b>TRANSPORTE</b>						
TRANSPORTE DE SUBBASE	m3-km	1,093,043.88	0.19	207,678.34	1,099,412.79	208,888.43
TRANSPORTE DE BASE	m3-km	889,511.28	0.19	169,007.14	770,789.25	146,449.96
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	m3-km	1,401,557.85	0.19	266,295.99	1,436,984.96	273,027.13
TRANSPORTE DE CARPETA ASFÁLTICA	m3-km	321,456.96	0.23	73,935.10	244,450.15	56,223.54

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"




**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

SEÑALIZACIÓN						
PINTURA DE TRÁFICO	m	45,870.00	0.94	43,117.80	45,552.00	42,818.88
SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA 0.75 X 0.75 M	u	210.00	172.43	36,210.30	211.00	36,382.73
PUENTE 30M SOBRE EL RIO MACHE (ABSCISA 5+750)						
INFRAESTRUCTURA						
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1,000.00	7.94	7,940.00	998.83	7,930.71
HORMIGÓN EST. CLASE "B" F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	218.54	211.63	46,249.62	213.06	45,089.89
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	11.71	203.70	2,385.33	11.71	2,385.33
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	13,135.45	2.04	26,796.32	13,135.45	26,796.32
MATERIAL FILTRANTE	m3	97.35	16.01	1,558.57	97.20	1,556.17
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	61.12	6.86	419.28	34.08	233.79
SUPERESTRUCTURA						
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	216.00	10.31	2,226.96	216.00	2,226.96
HORMIGÓN EST. CLASE "A" F'C = 280 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	69.63	191.10	13,306.29	67.94	12,983.33
JUNTAS DE DILATACIÓN (TIPO III-MTOP)	m	14.40	117.29	1,688.98	14.40	1,688.98
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	8,847.33	2.04	18,048.55	8,199.87	16,727.73
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE ACERO ESTRUCTURAL TIPO A-588	kg	27,114.60	2.52	68,328.79	28,220.65	71,116.04
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y MONTAJE ACERO ESTRUCTURAL TIPO A-36	kg	3,458.94	2.52	8,716.53	3,436.95	8,661.11
PLACA DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (35X35X4) CM	u	6.00	212.74	1,276.44	6.00	1,276.44
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	12.80	6.86	87.81	5.00	34.30
BARANDALES DE TUBERÍA 3 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	m	120.00	54.85	6,582.00	60.00	3,291.00
DERROCAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO (INC. DESALOJO)	m3	130.00	24.14	3,138.20	39.96	964.63
PUENTE 12M (ABSCISA 11+141)						

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDE A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

INFRAESTRUCTURA						
EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	902.50	7.94	7,165.85	966.46	7,673.69
HORMIGÓN EST. CLASE B F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	369.65	211.63	78,229.03	366.05	77,467.16
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	12.97	203.70	2,641.99	12.97	2,641.99
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	26,780.53	2.04	54,632.28	28,728.31	58,605.75
HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	81.07	166.72	13,515.99	81.07	13,515.99
MATERIAL FILTRANTE	m3	67.05	16.01	1,073.47	66.76	1,068.83
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	22.40	6.86	153.66	22.40	153.66
SUPERESTRUCTURA						
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	86.40	10.31	890.78	86.40	890.78
HORMIGÓN EST. CLASE "A" F'C= 280 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	33.61	191.10	6,422.87	31.72	6,061.69
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	5,552.00	2.04	11,326.08	5,552.00	11,326.08
JUNTAS DE DILATACIÓN (TIPO III-MTOP)	m	15.80	117.29	1,853.18	15.80	1,853.18
PLACA DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (30X30X2 CM)	u	6.00	21.41	128.46	6.00	128.46
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	3.00	6.86	20.58	0.00	0.00
BARANDALES DE TUBERÍA 3 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	m	24.00	54.85	1,316.40	24.00	1,316.40
DERROCAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO (INC. DESALOJO)	m3	32.83	24.14	792.52	11.00	265.54
OBRAS DE PROTECCIÓN						
EXCAVACIÓN DE ENCAUZAMIENTOS (MÁQUINA)	m3	271.32	1.06	287.60	0.00	0.00
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	90.44	20.83	1,883.87	90.00	1,874.70
GEOTEXTIL (SEPARADOR) NT 1600	m2	90.44	1.93	174.55	0.00	0.00
PUENTE 12M (ABSCISA 14+135)						
INFRAESTRUCTURA						

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINDEÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

10

EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	902.50	7.94	7,165.85	1,040.66	8,262.84
HORMIGÓN EST. CLASE B F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	369.65	211.63	78,229.03	364.78	77,198.39
HORMIGÓN SIMPLE F'C= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	12.97	203.70	2,641.99	12.97	2,641.99
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	26,780.53	2.04	54,632.28	28,728.31	58,605.75
HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	81.07	166.72	13,515.99	81.07	13,515.99
MATERIAL FILTRANTE	m3	33.53	16.01	536.82	33.53	536.82
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	9.60	6.86	65.86	22.40	153.67
<b>SUPERESTRUCTURA</b>						
CAPA RODADURA HORMIGÓN ASFALTADO MEZCLA PLANTA E= 5 CM	m2	86.40	10.31	890.78	86.40	890.78
HORMIGÓN EST. CLASE "A" F'C= 280 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	33.61	191.10	6,422.87	31.72	6,061.69
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	5,552.93	2.04	11,327.98	5,308.04	10,828.40
JUNTAS DE DILATACIÓN (TIPO III-MTOP)	m	15.80	117.29	1,853.18	15.80	1,853.18
PLACA DE NEOPRENO DUREZA SHORE 60 (30X30X2 CM)	u	6.00	21.41	128.46	6.00	128.46
TUBO PVC 4" PARA DRENAJE	m	3.00	6.86	20.58	0.00	0.00
BARANDALES DE TUBERÍA 3 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	m	24.00	54.85	1,316.40	24.00	1,316.40
DERROCAMIENTO DE HORMIGÓN ARMADO (INC. DESALDO)	m3	32.83	24.14	792.52	11.00	265.54
<b>OBRAS DE PROTECCIÓN</b>						
EXCAVACIÓN DE ENCAUZAMIENTOS (MÁQUINA)	m3	271.32	1.06	287.60	0.00	0.00
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	90.44	20.83	1,883.87	90.00	1,874.70
GEOTEXTIL (SEPARADOR) NT 1600	m2	90.44	1.93	174.55	0.00	0.00
<b>OBRAS DE PROTECCIÓN</b>						
BATERIAS SANITARIAS	glb	1.00	2,353.20	2,353.20	1.00	2,353.20
SEÑAL VERTICAL INF. AMBIENTAL 1.20X0.60 (VERDE-BLANCO)	u	1.00	298.76	298.76	1.00	298.76

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN	u	3.00	147.00	441.00	3.00	441.00
ROTULO NO ARROJAR BASURA (0,60M X1,20M)	u	1.00	335.00	335.00	1.00	335.00
AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	3,500.00	4.25	14,875.00	3,507.00	14,904.75
<b>SUMAN</b>				<b>5,331,717.07</b>		<b>5,598,243.20</b>

11

**CONTRATO COMPLEMENTARIO**

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
<b>CIVILES</b>						
ASFALTO PARA IMPRIMACIÓN	l	14,071.56	0.73	10,272.24	14,071.53	10,272.22
<b>OBRAS DE ARTE MENOR</b>						
TUBERIA DE ACERO CORRUGADO D= 1.20 m, e= 2.5 mm	m	163.00	312.74	50,976.62	163.00	50,976.62
HORMIGÓN SIMPLE F'c= 210 KG/CM2 CON ENCOFRADO	m3	19.30	234.14	4,518.90	22.19	5,195.57
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	8,241.72	2.04	16,813.11	8,241.96	16,813.60
HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" F'c= 180 KG/CM2 (REPLANTILLO)	m3	6.29	145.60	915.82	8.24	1,199.74
HORMIGÓN SIMPLE F'c= 180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO (CUNETAS)	m3	311.50	203.70	63,452.55	311.50	63,452.55
<b>TRANSPORTE</b>						
TRANSPORTE DE SUBBASE	m3-km	295,170.77	0.19	56,082.45	293,840.69	55,829.73
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	m3-km	633,879.07	0.19	120,437.02	640,191.08	121,636.31
<b>PUENTE SOBRE EL RIO CUCARACHA (ABSCISA 14+135)</b>						
<b>INFRAESTRUCTURA</b>						
MATERIAL FILTRANTE	m3	33.23	16.01	532.01	33.23	532.01
<b>PUENTE 30M SOBRE EL RIO MACHE (ABSCISA 5+750)</b>						
<b>INFRAESTRUCTURA</b>						

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

12

HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	6.38	166.72	1,063.67	35.14	5,858.54
<b>OBRAS DE PROTECCION (MURO DE SOPORTE 15+120 L.D.)</b>						
HORMIGÓN CICLÓPEO CON ENCOFRADO F'C 180 KG/CM2	m3	40.04	166.72	6,675.47	6.38	1,063.67
<b>SEGURIDAD VIAL</b>						
GUARDACAMINOS (METALICOS DOBLES) COLOCADOS EN SITIO	m	214.00	108.06	23,124.84	204.13	22,058.29
<b>EMBAULAMIENTO DE SOTE Y POLIDUCTO</b>						
EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	m3	582.12	2.09	1,216.63	582.12	1,216.63
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO MÁQUINA)	m3	36.83	10.08	371.25	36.84	371.35
ARENA PARA RELLENO DE EMBAULAMIENTO	m3	271.86	15.42	4,192.08	271.86	4,192.08
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	108.03	5.20	561.76	100.38	521.98
HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" F'C= 180 KG/CM2 (REPLANTILLO)	m3	4.55	145.60	662.48	4.56	663.94
HORMIGÓN EST. CLASE "B" F'C= 240 KG/CM2 (INC. ENCOFRADO)	m3	107.37	211.63	22,722.71	107.10	22,665.57
ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (BARRAS)	kg	14,240.17	2.04	29,049.95	14,240.20	29,050.01
HORMIGÓN ESTRUCTURAL F'C= 350 KG/CM2 (INCLUYE ENCOFRADO)	m3	36.56	218.37	7,983.61	36.57	7,985.79
ADOQUIN (INCLUYE CAMA DE ARENA)	m2	320.84	15.21	4,879.98	320.72	4,878.15
<b>SUMAN</b>				<b>426,505.15</b>		<b>426,434.35</b>

**RUBROS NUEVOS (COSTO+PORCENTAJE)**

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
<b>CIVILES</b>						
GUARDACAMINOS (METALICOS DOBLES) COLOCADOS EN SITIO	m	986.00	108.06	106,547.16	986.00	106,547.16
<b>SUMAN</b>				<b>106,547.16</b>		<b>106,547.16</b>

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL. - "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LAS VILLEGAS - PLAN PILOTO KM 32 VÍA A SANTO DOMINGO - QUINIDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS"





**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  
**JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

**SEPTIMA. - ACUERDOS**

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato, a petición del Ing. Carlos Iván Segovia Hernández, Procurador Común del Contratista CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha conformado la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

13

- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados y reajustes de precios.
- En consecuencia, a la presente diligencia, se recibe la obra en forma provisional, suscribiéndose su respectiva Acta de Entrega Recepción Provisional.

Firma por parte del contratista el nuevo procurador común del Consorcio Vial Las Villegas, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte.

Firma por parte de la fiscalización el nuevo Gerente General de EDICON S.A, el Sr. Roque Tomas Linzan Medranda.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de recepción firma la presente acta en un original y nueve copias de igual tenor y contenido antes indicados; la misma que se legaliza con fecha 30 de octubre de 2020.



Ing. Civil Daniel Moreira.  
TECNICO DE RECEPCION




Arq. Jorge Luis López.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Civil José Morocho.  
SUPERVISOR DE OBRA - GADPSDT




Sr. Roque Tomas Linzan.  
GERENTE GENERAL - EDICON S.A.  
FISCALIZACIÓN CONTRATADA



Sr. Pedro Ruiz Uriarte  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS  
CONTRATISTA

## ANEXO 2: OFICIO No JNG-PREF-2021-0783 / SOLICITUD DE EXTINCIÓN DEL REGISTRO AMBIENTAL

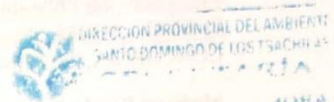
*R*

**GAD PROVINCIAL  
SANTO DOMINGO  
DE LOS TSÁCHILAS**

Oficio No. JNG-PREF-2021-0783  
Santo Domingo, 20 de octubre de 2021

**PARA:** Mgs. Fernando Javier Moya Falcones  
**DIRECTOR ZONAL 2**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**ASUNTO:** Solicitud de Extinción de Registros Ambientales:  
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3845.  
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870.  
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3872.  
No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3874.

  
22 OCT 2021 10:40  
DOCUMENTO RECIBIDO  
CON ANEXOS  
SIN ANEXOS  
*M. Peralta*

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en conjunción con mis más sinceros deseos de éxito en sus funciones profesionales; a través me permito referir:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-1566 emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 211005, el 21 de julio de 2016 para el PROYECTO de "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COMO HACEMOS - SECTOR CHIGUILPE".

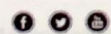
En la documentación del proceso precontractual para la CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS, específicamente en los Términos de Referencia, en el apartado del presupuesto referencial en los numerales 6,7 y 8 se evidencia que dentro de las obras civiles a ejecutarse dentro del proyecto se construyeron tres puentes: sobre el Río Mache; Estero Machecito; y, Río Cucaracha, en razón de lo cual el GAD Provincial obtuvo los correspondientes permisos ambientales, conforme se detalla a continuación:

Mediante Resolución No. 226261, de 21 de diciembre de 2017, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2017-3845 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331235, para el proyecto "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS".

Mediante Resolución No. 226596, de 02 de enero de 2018, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3870 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331991, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO CUCARACHA UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Página 1 de 4  
Total Anexo 14 Fojas

Edificio Santo Domingo Plaza Telf.: 02 2762 949 / 02 2760 663  
(Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle S/N y Av. Esmeraldas)

  
www.gptsachila.gob.ec

*DP*

Oficio No. JNG-PREF-2021-0783  
Santo Domingo, 20 de octubre de 2021

Mediante Resolución No. 226628, de 02 de enero de 2018, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3872 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-331982, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL ESTERO MACHECITO UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Mediante Resolución No. 226649, de 02 de enero de 2018, la Subsecretaria de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2018-3874 con código del Proyecto No. MAE-RA-2017-315273, para el proyecto "PUENTE SOBRE EL RÍO MACHE UBICADO/A EN EL CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS"

Una vez cumplido el proceso precontractual, el 04 de julio de 2018 se suscribe el contrato "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO KM. 32 DE LA VÍA SANTO DOMINGO - QUININDÉ, A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS", entre el GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Consorcio Vial las Villegas. El cual en la Cláusula Octava. - Plazo, manifiesta, "8.01.- El plazo tata/ e improrrogable para la ejecución y terminación de la totalidad de las trabajas contratadas es de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DÍAS, cantados a partir de la fecha de firma del contrato".

A los 17 días del mes de septiembre de 2018, suscriben el ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS entre el Sr. Carlos Segovia H – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. José López Medranda, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalizador; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial y el Ing. Jorge Paúl Cando H en calidad de Administrador del GAD – Provincial.

Una vez concluidos en su totalidad los trabajos del contrato proceden a realizar la firma del ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL, el Sr. Pedro Ruiz Uriarte – Procurador Común CONSORCIO VIAL LAS VILLEGAS en calidad de Contratista; Sr. Roque Tomas Linzan, Gerente General EDICON S.A, en calidad de Fiscalización Contratada; el Ing. José Leonardo Morocho en Calidad de Supervisor del GAD Provincial; Arq. Jorge Luis López en calidad de Administrador de Contrato del GAD Provincial y el Ing. Civil Daniel Moreira – Técnico de Recepción.

Conforme la información mencionada anteriormente el proyecto de "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL LA VILLEGAS – PLAN PILOTO – KM 32 SANTO DOMINGO – QUININDÉ A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PULGADAS" se ejecutó en un plazo contractual de 450 días a partir del 17 de septiembre de 2018 hasta el 10 de diciembre de 2019.

Mediante Oficio Nro. JNG-PREF-2019-0458, del 16 de octubre de 2019 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto

Página 2 de 4  
Total Anexo 14 Fojas